

PRESENTACIÓN DE OFERTA AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE UN PUESTO DE JEFATURA DEL ÁREA ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO (IAPH).

Don Juan José Primo Jurado, en calidad de Director General del IAPH, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 13.1.k) de los Estatutos del IAPH, aprobados por Decreto 33/2024, de 6 de febrero, y tal como establece el artículo 33 del I Convenio Colectivo del IAPH para la contratación temporal: “ *Los puestos incluidos en el Catálogo de Puestos de Trabajo y presupuestariamente dotados que queden vacantes por cualquier causa o que precisen la sustitución de su titular, y hasta tanto se adjudiquen por el procedimiento que corresponda o hasta la reincorporación de la persona titular, podrán ser cubiertos mediante contratación temporal, según las modalidades previstas en la normativa laboral vigente. En estos casos, la agencia podrá presentar oferta genérica de empleo indicando los requisitos del nivel, grupo y puesto a cubrir, al Servicio Andaluz de Empleo, en tal caso, se formalizaría el correspondiente contrato con la persona que se seleccione entre los que dicho servicio proporcione, según criterios o baremos aprobados por el órgano competente de la agencia.*”

INFORMA

Que con fecha 25 de febrero de 2026 se ha publicado oferta de empleo por el Servicio Andaluz de Empleo para la cobertura temporal mediante contratación de sustitución de personas trabajadoras con derecho a reserva de puesto de trabajo (artículo 15, apartados 1 y 3, del Real Decreto Legislativo 2/2015, Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores) de un puesto de Jefe/a del Área Económica y Financiera (Grupo 1 – Nivel I).

La plaza estará adscrita a la Secretaría General del IAPH y estará ubicada en la Isla de la Cartuja, Avda. Camino de los Descubrimientos n.º 1, 41092 – Sevilla.

Las **funciones del puesto** son las siguientes:

Como responsable de la gestión administrativa y económica financiera de la Agencia, sujeta a la contabilidad presupuestaria de la Junta de Andalucía, este puesto debe garantizar la correcta ejecución de los procedimientos establecidos para la definición y el control presupuestario, contable, de tesorería y fiscal. Revisar y actualizar los procedimientos cuando sea necesario y en concordancia con la dirección, establecer y actualizar las políticas económicas y de control del IAPH.

Funciones Específicas del puesto son:

La Agencia esta sujeta a contabilidad presupuestaria y se encuentra dentro del ámbito de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, según lo previsto en el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de Andalucía (TRLGHPA) y sus disposiciones de desarrollo. El sistema de gestión es el denominado Sistema de Gestión Integral de Recursos Organizativos de la Junta de Andalucía (en adelante GIRO).

Sus funciones consistirán en:

- Asegurar la coherencia de las operaciones económicas con los objetivos y estándares corporativos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHCHFEBY89JXNAMDSCLUQ2EBGP	PÁG. 1/3	

- Supervisar y validar la información económico-financiera, tanto la exigida por ley, como la que la Dirección del IAPH necesite para la toma de decisiones.
- Proponer la estrategia de financiación del IAPH a corto, medio y largo plazo.
- Establecer y actualizar las políticas económicas y de control del IAPH.
- Establecer y actualizar los procedimientos de Planificación, Administración y Finanzas necesarios para el correcto y óptimo desarrollo de las actividades de la unidad organizativa.
- Definir las políticas e instrucciones técnicas, aplicable a los procedimientos de Planificación, Administración y Finanzas.
- Garantizar la correcta ejecución de los procedimientos de Planificación, Administración y Finanzas (de la matriz operativa) y el cumplimiento de la normativa aplicable.

Retribución anual: 58.380,72 € (Salario base: 48.560,11€ - Complemento de puesto: 9.820,61 €).

Que los **requisitos exigidos** a las candidaturas para participar en el proceso de selección son:

- Cumplir con los requisitos generales de participación en procesos selectivos para el acceso al empleo público previstos en el artículo 56.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
- Formación mínima: Nivel de Máster en el área de conocimiento de auditoría de cuentas.

Las **competencias asociadas a las funciones del puesto** de las 5 candidaturas remitidas por el Servicio Andaluz de Empleo se valorarán mediante:

- la realización de un test psicotécnico donde se valorarán las competencias personales requeridas para el desempeño del puesto: Trabajo en equipo, proactividad, liderazgo, flexibilidad y planificación. (Máx. 1 punto).
- Entrevista: Presentación de un proyecto de gestión del Área Económica y Financiera alineado con el Plan Estratégico, que se encuentra publicado en la página Web del IAPH y que se puede consultar en el siguiente enlace: https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2022/11/IAPH_Plan%20Estrat%C3%A9gico%202021-2025.pdf . El proyecto deberá presentarse en PDF (máximo 10 folios) a través del correo electrónico gestiondeperonas.iaph@juntadeandalucia.es, dentro de los 10 días naturales siguientes a la comunicación de selección por parte del SAE. El proyecto se expondrá de forma oral durante la entrevista (máximo 30 minutos de exposición) en la que se valorarán también las competencias relacionadas con las funciones del puesto (Máx. 5,5 puntos)

Esta fase tendrá carácter eliminatorio, pasando a la siguiente fase de valoración de méritos, las candidaturas que hayan obtenido al menos el 50% de la puntuación máxima en cada una de las pruebas: el 50% en el test psicotécnico y 50% en la entrevista.

La comisión de selección declarará la convocatoria desierta si ninguna candidatura obtiene al menos dicha puntuación en cada una de las pruebas.

Tras superar la fase anterior, los **méritos valorables** a las candidaturas son los especificados a continuación y se valorarán con arreglo a las puntuaciones indicadas para cada uno de ellos, hasta un máximo de 3,5 puntos:

- Hasta cinco años de experiencia en funciones similares (máx. 2 puntos):
 - 0,035 puntos/mes de experiencia en el sector público (máx. 1,5 puntos)
 - 0,028 puntos/mes de experiencia en el sector privado (máx. 0,5 puntos)
- Titulación superior universitaria (Licenciatura o Grado, mínimo 240 créditos) en el área económica y financiera: 1 punto.
- Formación complementaria en hojas de cálculo (mínimo 40 horas): 0,5 puntos.

El proceso de selección de las candidaturas remitidas por el Servicio Andaluz de Empleo se realizará por la siguiente comisión de selección:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHCHFEBY89JXNAMDSCLUQ2EBGP	PÁG. 2/3	

Presidencia: Secretaria General
Presidencia suplente: Jefe de Asesoramiento Jurídico
Vocalías: Jefe de Asesoramiento Jurídico – Jefa del Área de Gestión de Personas
Vocalías Suplentes: Técnico/a del Área de Gestión de Personas
Secretaría: Técnico/a del Área de Gestión de Personas
Secretaría suplente: Técnico Asesoría Jurídica

Tras la valoración de los méritos y de las competencias asociadas a las funciones del puesto, la comisión de selección hará pública en el portal de ofertas de empleo de las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía la lista de las puntuaciones provisionales obtenidas por las candidaturas. Se abrirá un plazo de tres (3) días hábiles para la presentación de alegaciones, que deberán hacerse a través del correo electrónico gestiondepersonas.iaph@juntadeandalucia.es.

Finalizado el plazo previsto en el párrafo anterior y resueltas, en su caso, las alegaciones, la comisión de selección hará pública en el mismo portal la lista con las puntuaciones definitivas obtenidas por las candidaturas que forman parte del proceso, por orden de prelación, así como la Resolución de adjudicación de la plaza a la persona posicionada en primer lugar. Si esta causara baja en el IAPH antes de la finalización de la contratación, se ofrecerá, si procede, a la segunda candidatura seleccionada o, en su defecto, a la tercera o siguientes seleccionadas.

En caso de empate en las puntuaciones finales, se tendrá en consideración en primer lugar, a efectos de desempate, el género menos representado en el área al que se adscribe la plaza. De persistir el empate, se resolverá a favor de la persona que haya obtenido mayor puntuación en la fase de estudio y valoración de los méritos aportados.

Fdo.: Juan José Primo Jurado
Director General del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHCHFEBY89JXNAMDSLQU2EBGP	PÁG. 3/3	